



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., 29 de abril de 2022

| | |
|--------------------------|--|
| Juez : | Luis Eduardo Cardozo Carrasco |
| Ref. Expediente : | 110013336036-2022-00046-00 |
| Accionante : | Gloria Viviana Rodríguez Sarmiento |
| Accionado : | Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá – El Buen Pastor |

Revisadas las presentes diligencias, encuentra el Juzgado que, mediante sentencia del 5 de abril de 2022, la Sección Tercera subsección B del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en segunda instancia CONFIRMÓ la sentencia dictada en primera instancia.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sección Tercera subsección B del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en decisión del **5 de abril de 2022**, que CONFIRMÓ el fallo de tutela de la referencia.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente decisión por el medio más expedito, teniendo como direcciones electrónicas las siguientes:

consultoriojuridicoryr@gmail.com

juridica.rmbogota@inpec.gov.co

tutelas@inpec.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EDUARDO CARDOZO CARRASCO

Juez

Firmado Por:

Luis Eduardo Cardozo Carrasco

Juez

Juzgado Administrativo

036

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04f9b0da4d4a1a33482a17b035db6046944a49ee9dc347acf1d01f94ca11ee00**

Documento generado en 29/04/2022 04:03:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>